



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

Res. H. N° 0612-12

Expte. N° 4.249/12

VISTO:

La Nota N° 1323/12 mediante la cual Julieta COLINA, alumna de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "II Congreso Nacional de Literatura Infantil y Juvenil", que se realizará en la ciudad de Mendoza los días 30 y 31 de Mayo y 1 de Junio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 036/12, otorgar a la solicitante la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para participar en el evento mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 22/05/12)

R E S U E L V E:



ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Julieta COLINA, DNI 32.805.782, la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$500.00) en concepto de ayuda económica por su participación en carácter de expositora en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Sonia Hidalgo ROSAS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.S.

Dra. FLOR DE MARÍA DEL Y. RONDELLI
Secretaría de Asesoría Jurídica